



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 25 de marzo de 1971

Núm. 68

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 2.115

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados. — Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Munébrega para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "De la Cera", "San Cristóbal", "Cuesta de las Dulas", "Monte Hueco", "La Iñiga" y "Catablanco" a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 15 de marzo de 1971.

El Gobernador civil,  
*Rafael Orbe Cano*

## SECCION TERCERA

Núm. 2.143

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 27 de marzo de 1971, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 2.097

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Subasta*

Es objeto de la presente subasta adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados durante la temporada 1971-1972.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por A. de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

*Modelo de proposición*

Don....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la

provincia del día ..... de ..... de 1971 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados, se comprometo a instalar un (puesto o carrito) en el emplazamiento núm. ...., sito en ....., por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas como tanto alzado.

(Fecha, y firma del proponente).

.....  
Núm. 2.098

Habiendo solicitado don José-María Medrano Alvarez y otros croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono 43, inmediaciones de la carretera de Huesca, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de agosto del pasado año se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de marzo de 1971. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

.....  
Núm. 2.099

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urba-

nización de servicios en terrenos ubicados en monte de Torrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Núm. 2.100

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó:

"Convocar el premio "Iraberri y Urgel 1971", dotado con 20.000 pesetas, bajo las siguientes, con el fin de dar posibilidad a sus funcionarios para que puedan perfeccionar y mejorar sus conocimientos técnicos o administrativos, en conexión con los servicios y oficinas municipales, al mismo tiempo que sirva como reconocimiento a sus esfuerzos y méritos personales.

#### Bases

Primera. El premio consiste en una bolsa de viaje, por un total de pesetas 20.000, a conceder entre los funcionarios municipales que lo soliciten, al efecto de estudiar servicios y oficinas municipales o técnicas españolas o extranjeras.

Segunda. Vistas las solicitudes presentadas y su grado de interés municipal el Tribunal que ha de juzgar el concurso decidirá sobre la concesión de la bolsa de viaje.

Tercera. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Relación de méritos municipales y profesionales.

b) Centro o entidad que desee, o en lo que quiere estudiar, y a ser posible, personalidad con la que cree conveniente trabajar durante el disfrute de la bolsa de viaje y que pueda avalar el resultado eficaz de la misma.

c) Índice justificativo del interés de la ampliación de conocimientos que espera desarrollar, siempre en relación con el bien municipal y de la ciudad.

d) Fecha en que disfrutará la bolsa de viaje.

Cuarta. El Tribunal será presidido por el Ilmo. señor Alcalde e integrado por la Muy Ilustre Comisión de Cultura, Sanidad y Asistencia Social y el señor Secretario general de la Corporación.

Quinta. El importe de la bolsa de viaje se percibirá en dos plazos: el primero, inmediatamente a su concesión (12.000 pesetas), y el segundo, previo el placet del Tribunal, a la memoria justificativa de haber realizado el trabajo con arreglo al proyecto de solicitud, manifestando los resultados obtenidos y su adecuación a la vida municipal zaragozana.

Esta memoria deberá ser presentada en la Sección de Cultura, Sanidad y Asistencia Social antes del día 10 de enero próximo, debidamente mecanografiada.

Sexta. La memoria será estudiada por el Tribunal designado para juzgar el concurso, quien podrá conceder o no su placet. Sólo se certificará el mérito que supone la concesión del presente premio en el caso de haber sido aprobada la memoria.

Séptima. Quien hubiese obtenido la bolsa de viaje, bien con o sin aprobación de la memoria, no podrá solicitarla de nuevo en un plazo de cinco años.

Octava. El disfrute de la bolsa de viaje no consumirá el permiso anual que la Ley establece para los funcionarios.

Novena. La bolsa de viaje habrá de disfrutarse de octubre a diciembre del presente año.

Décima. El funcionario premiado recibirá las oportunas credenciales para que pueda acreditar su condición de tal ante las Autoridades competentes y jefes naturales del Centro donde debe realizar sus estudios.

Undécima. El plazo de admisión de la documentación terminará a las trece horas del día 15 de mayo próximo, debiendo presentarse en la Sección de Cultura, Sanidad y Asistencia Social de este Ayuntamiento".

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Zaragoza, 11 de marzo de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 2.007

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Isidoro Pérez Santander la instalación y funcionamiento de un garaje en calle Portugal, núm. 57, con 3 motores de 1'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 2.008

Ha solicitado "Manufacturas Hispano Suizas Refrigeración", S. A., la instalación y funcionamiento de taller reparación electrodomésticos en calle La Salina, número 1, con 2 motores de 0'375 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 2.064

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 236 de 1970 seguido contra Luis F. Montes Pie, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca "Jaguar", matrícula B-224921. Valorado en pesetas 50.000.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 18, segundo derecha, bajo la custodia de don Luis F. Montes Pie, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.090

### BORJA

Conforme a lo acordado por esta Corporación, cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso para cubrir una vacante de guardia municipal urbano de este municipio, para prestar servicio, en principio, en turno de noche, con el sueldo base de 32.000 pesetas, retribución complementaria 14.300 pesetas, dos pagas extraordinarias en 18 de Julio y Navidad (7.800 pesetas) y una gratificación eventual de 18.000 pesetas y los demás emolumentos que le correspondan.

Los aspirantes han de estar comprendidos entre los 21 y 35 años en la fecha que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haber cumplido el servicio militar de no estar exceptuados por causas no físicas, pero deben figurar clasificados, en todo caso, útiles para todo servicio militar.

Las solicitudes, escritas de puño y letra, en concordancia con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, las presentarán en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación mencionada, haciendo constar en ella que reúnen las condiciones prevenidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que deberá acreditar documentalmente el concursante nombrado en el plazo de

un mes en que se notifique el nombramiento.

Dentro de los diez días siguientes al transcurso de un mes de la fecha en que termine la presentación de instancias, se constituirá el Tribunal examinador en este Ayuntamiento, cuya fecha y hora se hará pública con la debida antelación y se notificará igualmente a los concursantes, los cuales se someterán a las pruebas siguientes, divididas en dos partes:

1.º Resolver dos problemas basados en las cuatro reglas fundamentales de enteros y decimales y conocimiento del sistema métrico-decimal; escritura al dictado de un párrafo y redacción de un atestado denuncia; la segunda parte consistirá, en contestar satisfactoriamente a las preguntas que formule el Tribunal sobre obligaciones y derechos de la Guardia municipal, disposiciones que debe conocer como más elementales, especialmente comprendidas en las Ordenanzas de policía y buen gobierno y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y conocimiento de las Autoridades municipales, judiciales, militares, así como competencia y atribuciones orgánicamente de los funcionarios municipales.

La calificación que dare el Tribunal en el examen de los concursantes será la de apto o no apto, reservándose esta Alcaldía el nombramiento de uno de los concursantes que haya sido declarado apto, en uso de la facultad prevenida en el art. 20 del Reglamento de Funcionarios.

El concursante que resulte nombrado deberá tomar posesión dentro del plazo de treinta días en que se le notifique y aportar en el mismo plazo la documentación prevenida en referido artículo 19 del Reglamento, considerándole decaído en sus derechos si no lo hiciera.

El expediente del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados, y será de aplicación en todo lo no previsto en él y este anuncio lo pertinente en la materia de tan repetido Reglamento.

Borja, 17 de marzo de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.110

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobado el proyecto de urbanización de la calle San Andrés, del casco urbano de esta villa, redactado por facultativo competente, queda expuesto al público el expediente para que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación de dicho proyecto, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Ejea de los Caballeros, 18 de marzo de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 2.109

### LA JOYOSA

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero agrónomo don Miguel Hycka Maruniak para la construcción de dos apriscos para ganado lanar, en esta localidad, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario.

La Joyosa, 17 de marzo de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.052

### OSERA DE EBRO

Don Francisco Pérez Abenia ha presentado en este Ayuntamiento proyecto para la instalación de un depósito metálico, enterrado, de 4.000 litros de propano, para el funcionamiento de dos cocinas de cuatro fuegos, un horno de 21.000 kilocalorías cada cocina y una plancha rápida de 12.000 kilocalorías, en el edificio de su propiedad, sito en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 354, por lo que se abre información pública por el término reglamentario para presentar reclamaciones contra el mismo en caso de considerarse perjudicados.

Osera de Ebro, 11 de marzo 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.087

### OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a pública subasta los pastos en propiedades del mismo.

La subasta se realizará a pliego cerrado.

La presentación de pliegos será a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las doce del día en que se cumplan veinte, teniendo lugar la subasta el que haga veintiuno, a las doce horas.

El pliego de condiciones, con todos sus detalles y circunstancias, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Osera de Ebro, 16 de marzo de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.082

### SADABA

Habiendo sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo el proyecto de pavimentación de varias calles en Sádaba, queda expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo.

Sádaba, 17 de marzo de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.031

## SOFUENTES

Se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de 1.000 metros cuadrados, por el tipo de licitación, en alza, de 20.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, fianzas, proposiciones y apertura de plicas se registrarán por los mismos plazos y condiciones que sirvieron de base en la primera subasta.

Sofuentes, 12 de marzo de 1971. — El Alcalde pedáneo, (ilegible).

Núm. 2.113

## TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Jarauta Jiménez y don José Navarro Minguillón la devolución de las cantidades de 86.026 y 15.323 pesetas, depositadas, respectivamente, como fianza por aprovechamientos de madera de Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante los quince días siguientes, a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 17 de marzo de 1971. — El Alcalde, Tomás Zuco.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.123

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de abril de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 72 de 1971, a instancia del Procurador señor San Agustín, en representación de "Sida", S. A., contra don Rafael Jordá Femenía, de esta vecindad (avenida Navarra, número 77), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat 1.500", matrícula Z-68.162; tasado en 50.000 pesetas.
2. Una furgoneta marca "Mercedes Benz", Z-61.914; en 50.000 pesetas.
3. 8.300 litros baño níquel; en pesetas 33.200.
4. 2.700 litros cromo de plomo; en 2.700 pesetas.

Total, 135.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.105

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 100 de 1971 se tramita expediente de dominio a instancia de "Sociedad Anónima Lechera Industrial", representada por el Procurador de los Tribunales don César Ortega Lozano, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Posesión situada en el término municipal de Utebo, y su partida de "Malpica", de unos dos cahices de tierra, o lo que sea, equivalente a 95 áreas 35 centiáreas, posteriormente reducida a 89 áreas 35 centiáreas, en virtud de segregación practicada. Linda: al Norte, con camino de Utebo; Sur, en parte, con carretera de Navarra y, en parte, con parcela de Julián Gracia Comas; Este, mediante hijuela de herederos, por donde riega, con fincas que fueron de Manuel Paúl, y al Oeste, con camino de Utebo en parte con parcela de Julián Gracia Comas.

Que según reciente medición efectuada por el perito topógrafo don Francisco Papi es la superficie de dicha finca la de 16.527'55 metros cuadrados, en vez de los 8.411 metros cuadrados que figuran en el Registro.

Se convoca por medio de la presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.106

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 121 de 1971, se tramita expediente de dominio a instancia de Cooperativa de Viviendas "Nuestra Señora del Pilar", de Calatorao, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Hernández de la Torre y García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Corral, antes bodega vinaria, con su trujal, corral y cinco cubas, en la calle barrio Nuevo, número 35, antes 33, de la villa de Calatorao, con una superficie de 242'25 metros cuadrados. Linderos actuales: Derecha entrando, Amparo Juste Gracia; izquierda, Orencio Cubero Fernández de Heredia, y espalda, Orencio Cubero Fernández de Heredia.

Se cita por medio del presente al titular registral doña Apolonia Lasheras Navarro o sus causahabientes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en autos para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.107

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de abril de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de cuenta jurada seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, contra don Juan-José Fernández Córrola, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta "Simca", matrícula BI-111.528; en 45.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Simca", matrícula BI-111.529; en 45.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.070

### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 242 de 1970, instados por don Inocencio Sanagustín Agustín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Ricardo Cepero Guiral, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 13 de abril próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un frigorífico "Astematic", de 200 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Vica"; en 1.500 pesetas.

Un trinchante de tres cuerpos, con dos cajones; en 1.800 pesetas.

Una mesa rectangular con cristal y seis sillas de madera; en 2.000 pesetas.

Un aparato de luz de cinco brazos, de metal; en 200 pesetas.

Un televisor "Westinghouse", de 23 pulgadas, con elevador y mesa; en 5.000 pesetas.

Una cocina "Lackey", de dos fuegos y horno; en 1.500 pesetas.

Una mesa metálica de formica, para cocina, con tres sillas haciendo juego; en 800 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa"; en pesetas 2.500.

Un armario de tres cuerpos con luna interior; en 1.600 pesetas.

Un tocador con luna ovalada y tres cajones; en 400 pesetas.

Un armario de madera de tres cuerpos, de 2 x 1'50; en 1.000 pesetas.

Una casita sita en la calle las Iglesias, número 15; en 45.000 pesetas.

Total de la valoración, 66.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 2.108

### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

Angel Garay Alvarez, de 47 años, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Avilés (Asturias), cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao (calle Lamela, 5, segundo izquierda), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza a fin de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el señor Médico forense, como perjudicado en diligencias previas número 798 de 1970.

Zaragoza, dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.071

### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos de doña Miguela Usón Salazar, seguido con el número 72 de 1971, solicitado por don Juan-José Hijazo Usón, en favor de sus sobrinos don Juan-José Hijazo Usón, don Mariano, doña Pilar y don José-María Usón Azagra, en el que se ha dictado proveído con esta fecha acordando la publicación del presente edicto para hacer saber la incoación del expediente y, a la vez, citando a los que se crean con igual o mejor derecho que los indicados, y a los que se crean perjudicados, para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.101

### JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 765 de 1970, instado por "Soler Hermanos y Compañía", S. L. (Procurador señor Peiré), contra viuda e hijos de P. Pérez Herrero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Seat 1.400 C", matrícula SS-31.331; en 20.000 pesetas.

2.º Un compresor "Aircó", con motor acoplado de 5 HP; en 9.000 pesetas.

3.º Una máquina cortadora de mármol, "Lamar", con motor acoplado de 7 HP; en 18.000 pesetas.

4.º Una máquina pulidora "Lamar", con motor acoplado de 3 HP; en pesetas 4.000.

5.º Una máquina grabadora copiadora "Gravocar", con motor acoplado de medio HP; en 28.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero (Serrano Sanz, 5), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.072

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 712 de 1971, instado por "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Alfredo Lázaro

Aguirre (avenida San José, 202), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar, con tresillo tapizado en skai verde; el sofá de tres plazas, y una mesa centro; en 7.000 pesetas.

Una librería, estilo castellano, de dos cuerpos y de unos 2'10 x 1'30 metros; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Colmatic", mediano; en 6.000 pesetas.

Un televisor de 19 pulgadas, "Vanguard"; en 8.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Lázaro Aguirre, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.073

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 160 de 1968, instado por Rosa Kurtz y otros, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Julián López (Bretón, 11), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Westinghouse", con estabilizador y mesa; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", tamaño grande; en 9.000 pesetas.

Un comedor que comprende mesa, seis sillas y trinchante, de unos 2 metros de ancho; en 5.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor López, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.074

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 2 de 1971, instado por Ricardo Cepero Guiral, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don José Lahuerta Gracia (Gracia Gazulla, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera marca "Duex", de dos brazos, níquelada; en 12.000 pesetas.

Un botellero sin marca a la vista, con tres juegos; en 800 pesetas.

Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con voltímetro; en 4.500 pesetas.

Total, 17.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Lahuerta, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.102

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la actuación del que refrenda, se tramita juicio de cognición bajo el número 157 de 1971, a instancia de don

Antonio Meneses Rojo, representado por el Letrado don José-Luis Ledesma Domínguez, contra don José-Luis Pérez Cancelas, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Vigo (calle Salvador, número 4, bajo), en reclamación de 12.243 pesetas, en cuyos autos se ha acordado emplazar a este señor por medio del presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los indicados autos en la forma que la Ley previene, con apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José-Luis Pérez Cancelas y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se libra el presente edicto en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.043

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 379 de 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Luis Domingo Navarro, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Abadías Esteban, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión "Pegaso", matrícula número Z-56.252; valorado en pesetas 50.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos,

las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes anteriormente relacionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle Compro-miso de Caspe, número 56).

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.075

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 653 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Compañía "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Ramón Benítez Illerca, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Aspes" de 19 pulgadas, con estabilizador y mesa formica; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Balay", de 180 litros aproximadamente; valorado en pesetas 6.000.

Una estufa eléctrica, marca "Gefesa", de dos resistencias; valorada en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad (calle Calatorao, número 8).

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.076

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito

y costas del juicio verbal civil número 574 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.344, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, como garantía de préstamo.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.077

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 720 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Villanueva Lahuerta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes reseñados en el edicto número 1.066, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 36, de fecha 15 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de abril próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo

menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan en poder del demandado, domiciliado en calle Latassa, número 25, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.045

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 120 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel-Angel Caballos Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de abril y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.046

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 122 de 1970, que se tramita a instancia de doña Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Luis González Rodríguez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Un frigorífico "Aitona", de 170 litros; en 2.000 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de mueble con dos cajones, tres cajones centrales, bar y librería, de 170 metros por 1'40, tresillo, sofá de dos plazas y dos sillones en skai claro, mesa de centro a juego en formica, estufa "Coimbra", a butano; en 8.000 pesetas.

Un turismo "Simca", furgoneta 1.000, matrícula Z-74.564; en 36.000 pesetas.

Total, pesetas 46.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 %

de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.078

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 1.122 de 1970 ha recaído la sentencia cuyas cabeceza y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Solorzano Barra, como denunciante, y Angeles Ovalle Rodríguez, como denunciada, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la inculpada Angeles Ovalle Rodríguez, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada que fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 2.103

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de la Sociedad "Andofa", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Damián Chueca Chueca, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Méndez Núñez, número 3, tercera, en los que obra la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Soto Prieto. Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de marzo de 1971. — Por presentada y repartida a este Juzgado municipal número 4 la anterior demanda, con los documentos acompañados y sus copias legales, se admite a trámite y se tiene por parte al Procurador don Fernando Peiré Aguirre, con la representación que acredita de "Andofa", S. A., y con quien se entenderán las sucesivas diligencias.

Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda presentada, y en su virtud, conforme dispone el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confiárase traslado de dicha demanda al demandado con entrega de las copias acompañadas, para que comparezca y la conteste, si lo creyere oportuno, en la forma y con los requisitos legales establecidos en los artículos 40 y 41 del referido Decreto, en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al segundo otrosí, como se pide, librese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia para el emplazamiento del demandado.

Al tercero otrosí, como se pide, devuélvase el poder presentado quedando calificado en autos.

Así lo mandó y firma el señor Juez municipal; doy fe. — Ricardo Soto. — Ante mí: José-Antonio Casado". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado, en ignorado paradero, cuyo último domicilio co-

nocido lo fue en esta ciudad de Zaragoza (calle Méndez Núñez, número 3, tercero), expido y firmo el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.067

### NOTARIA

#### DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se encuentra en tramitación en esta Notaría acta de notoriedad para acreditar que doña Ramona Miana Longás y herederos de don Mariano Miana Longás han adquirido por prescripción el derecho de aprovechar las aguas públicas del manantial de "La Miguelina", mediante la acequia del mismo nombre, para el riego de unas 12 hectáreas del caserío de "La Miguelina", de su propiedad, todo ello sito en este término municipal.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, pueden formular reclamaciones en dicha Notaría los interesados o afectados por tal aprovechamiento.

Ejeja de los Caballeros, 17 de marzo de 1971. — El Notario, Alejandro Díez.

Núm. 2.095

#### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de mayo, se celebrará la convocatoria el día 13 de abril del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este centro. La segunda convocatoria, case preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 15 de marzo de 1971. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
AÑO . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año. . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones